

Criminalización de la resistencia contra la minería en Ecuador

FIAN Fact sheet, Octubre 2013

Kimsakocha - Loma Larga

Ubicación: Los Páramos de Kimsakocha, se encuentran al sur del Ecuador a 30 kilómetros de la ciudad de Cuenca, la tercera más grande del país. Están ubicados entre los 3.500 y ⁱ 3.900 m.s.n.m, en las parroquias² de Victoria del Portete y Tarqui del Cantón Cuenca, provincia del Azuay.

Problema: Exploración minera en una zona con ecosistema frágil y fuentes de agua para riego y consumo de 2.000 familias. El estado ecuatoriano ha criminalizado a los líderes de las comunidades por su resistencia contra la minería.

Comunidades: Pertenecen a las parroquias de Victoria del Portete y Tarqui cuya población está integrada por indígenas, campesinas y campesinos.

Actores: Comunidades afectadas, IAMGOLD³ y INV metals⁴, Ecuador, Canadá y Suecia.

Violaciones: Criminalización de líderes de la comunidad, y concesión minera entregada sin consentimiento libre, previo e informado de las comunidades.

Ecuador

Ecuador está ubicado en el noreste de Sudamérica y limita con Colombia y Perú. La población es de 15 millones, el 17% son indígenas y el 13% afroecuatorianos⁵. El índice de desarrollo humano es 0,724 (2012)⁶, por debajo del promedio en América Latina (0.741). Para el actual gobierno, la industria extractiva es parte importante de la estrategia macroeconómica para combatir la pobreza y hacer inversión social. En el 2012 el gobierno anunció cinco mega proyectos mineros



estratégicos, entre ellos Kimsakocha. Según la Cámara de Minería del Ecuador, la reserva minera en el país asciende a 217.600 millones de dólares.⁷

En el 2008, Ecuador aprobó una nueva constitución, de las más progresistas en el mundo respecto a derechos económicos, sociales y culturales, que incluye temas como la soberanía alimentaria, el buen vivir y derechos de la naturaleza. A pesar de contar con una constitución tan avanzada en materia de derechos humanos, tanto órganos de Naciones Unidas como del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, así como organizaciones internacionales de derechos humanos han llamado la atención sobre ciertos problemas que caracterizan la

Criminalización de la resistencia contra la minería en Ecuador

FIAN Fact sheet, Octubre 2013

Kimsakocha - Loma Larga

actual situación en Ecuador: criminalización de defensores de derechos humanos y líderes comunitarios⁸, restricciones a la libertad de prensa y expresión⁹, megaproyectos que amenazan el acceso a la tierra y recursos naturales vitales para la subsistencia de comunidades indígenas¹⁰, campesinas y otras poblaciones de zonas rurales.

También han llamado la atención sobre la aprobación del Decreto Ejecutivo 16 tendiente a obstaculizar el trabajo de las ONGs de derechos humanos en el país¹¹.

El 10 de enero del 2009 el Ecuador aprobó una nueva Ley de Minería¹² con el propósito de administrar, regular, controlar y gestionar la minería en el país. Organizaciones indígenas y campesinas expresaron su preocupación señalando que la ley promueve la minería a gran escala, favorece a las empresas transnacionales y que afectará a las fuentes de agua y a las economías campesinas¹³. Argumentaron que la elaboración de la Ley fue un proceso inconulto y exigieron que antes de realizar actividades mineras se debería desarrollar procesos de consulta con carácter vinculante¹⁴.

Kimsakocha

De Kimsakocha (tres lagunas en kichwa) se derivan 35 sistemas de agua, el 87% del caudal de agua se destina a actividades productivas, principalmente el riego, consumo doméstico y piscícola, pastos para actividad ganadera. En la actualidad se benefician del agua cerca de 2.000 familias campesinas e indígenas.¹⁵

Las diferentes comunidades presentes en el sector se dedican a la producción de leche de

vaca a pequeña escala, siendo esta actividad uno de los principales ingresos que tienen las familias campesinas e indígenas. Las comunidades indígenas cuentan con títulos de propiedad que fueron emitidos en la ciudad de Cuenca, el 4 de julio de 1891 a más de 300 personas y en los que se señala que el Alto Sombreras una zona que comprende unas 10.000 hectáreas (dentro de las cual se encuentra Kimsakocha) son de propiedad comunitaria indígena.

Proyecto minero: Concesión y actividades de exploración¹⁶

En el año 2000 y sin haberse realizado una consulta libre, previa e informada con las comunidades involucradas¹⁷, el gobierno otorgó concesión a IAMGOLD para explorar Kimsakocha, iniciándose la fase de exploración avanzada en el 2003. En cinco años, IAMGOLD invirtió USD 40 millones al perforar 60.000 metros de roca y definir un depósito de 3,3 millones de onzas de oro, en reservas. Entre el 2007 y 2008 llevó a cabo los estudios de pre factibilidad y comenzó la etapa final para definir el diseño de la mina a fin de comenzar a producir en el 2011¹⁸.

En junio del 2012, la empresa IAMGOLD vendió el proyecto Kimsakocha y sus derechos de explotación a la empresa INV Metals, IAMGOLD mantiene el 40-45% de las acciones¹⁹. Inmediatamente después INV Metals anunció que iniciaría un agresivo programa de exploración de \$15 millones.²⁰ INV Metals renombró el proyecto como “Loma Larga” y recientemente concluyó la primera parte de

Criminalización de la resistencia contra la minería en Ecuador

FIAN Fact sheet, Octubre 2013

Kimsakocha - Loma Larga

perforaciones para exploración durante la que se realizaron 12 perforaciones.²¹ Según estudios de la empresa, Kimsakocha contendría más de 3.3 millones de onzas de oro de alto grado valoradas en aproximadamente \$30 millones.²²

Impacto en las comunidades y movilización

Las comunidades indígenas y campesinas plantean que han empezado a sufrir cambios en la producción agrícola debido a la fase exploración en la que se encuentra la compañía, pues las aguas subterráneas empiezan a sufrir desviaciones que cambian la textura del suelo. Esto se debe a las afectaciones en la composición y estructura de la vegetación, cambios en la orientación del agua de escorrentía, pisoteo en la vegetación natural y compactación de suelo y aumento de la erosión²³.

Desde un inicio los pobladores de las parroquias de Tarqui y Victoria del Portete se opusieron a la realización de actividades mineras y han realizado una serie de acciones para manifestar su rechazo a la minería.

En el mes de Julio del 2007 se llevó a cabo un Levantamiento de la Provincia del Azuay organizada por la Unión de Sistemas Comunitarios de Agua del Azuay (en adelante UNAGUA) y la Federación de Organizaciones Campesinas del Azuay (FOA) logrando acuerdos de iniciar mesas de diálogo con el Ministro de Energías y Minas de aquel entonces. Las mesas de diálogo lograron reunir a dirigentes de los sistemas comunitarios de agua del Azuay y el

Presidente Rafael Correa quien reafirmó que suspendería las concesiones mineras si existiera pruebas de que estas concesiones estaban sobre fuentes de agua y hubieran sido otorgadas irregularmente.

En Noviembre del 2007 el Ministro de Energía y Minas informó que obligarían a la empresa IAMGOLD a ceder 3.220 hectáreas de sus concesiones mineras para preservar el agua. Sin embargo, las comunidades se sintieron engañadas porque consideraban que esa cantidad era insuficiente para proteger Kimsakocha y decidieron reactivar sus acciones de resistencia.²⁴ Posteriormente las comunidades anunciaron movilizaciones regionales y después nacionales.

El 2 de Octubre de 2011, los usuarios de agua en las comunidades de Victoria del Portete y Tarqui participaron en una consulta popular. El 92% de los consultados votó en contra de la minería en Kimsakocha. La consulta contó con la participación de veedores internacionales, la defensoría del Pueblo y organizaciones de derechos humanos.²⁵

Criminalización de la resistencia contra la minería en Ecuador

FIAN Fact sheet, Octubre 2013

Kimsakocha - Loma Larga

Criminalización de la protesta social

Cuadro: En el 2012, el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de NNUU manifestó su preocupación por las investigaciones y las condenas penales contra líderes sociales e indígenas que han participado en manifestaciones públicas con ocasión de las iniciativas legislativas del Gobierno del Estado Parte sobre la administración del agua y el desarrollo de proyectos que generarían impactos sobre reservas naturales como en el caso de la Laguna Kimsakocha. El Comité agregó que le preocupa que en Ecuador no existan suficientes mecanismos de concertación social sobre las actividades de extracción de recursos naturales, de manera que se puedan armonizar con la cosmovisión del desarrollo de los pueblos y nacionalidades indígenas²⁶.

El 8 de enero del 2009, durante una protesta contra la Ley de Minería en la provincia del Azuay, Carlos Pérez, Presidente de la UNAGUA



(en aquel momento), fue detenido de manera arbitraria por la policía especial (GOE)²⁷, agrediendo también a mujeres, personas adultas

mayores y niñas y niños.

El 4 de mayo del 2010, las comunidades realizaron una marcha en defensa del agua, en la que se vuelve a detener a Carlos Pérez

conjuntamente con otros miembros de la UNAGUA, Federico Guzmán y Efraín Arpi, procesándolos por los delitos de sabotaje y terrorismo. Inicialmente los tres fueron sentenciados a un año de prisión pero el 9 de agosto del 2012 fueron condenados a 8 días de prisión por tratarse de una lucha altruista por la defensa del agua. El 21 de marzo del 2013, los sentenciados se presentaron ante el Primer Tribunal de Garantías Penales de la Provincia del Azuay para cumplir su pena. Los dirigentes estuvieron acompañados de 300 campesinas y campesinos, y dirigentes de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)²⁸.

“La resistencia no va a terminar, no vamos a claudicar ni aunque estemos dentro de la cárcel seguiremos luchando”, dijo Carlos Pérez al entregarse para cumplir su condena. “Esto se llama la criminalización de la lucha”, añadió Delfín Tenesaca, presidente de la ECUARUNARI, filial de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

Impacto en los derechos humanos

El estado ha incumplido su obligación de respetar los derechos humanos al aprobar legislación como la Ley de Minería que genera condiciones para que se viole el derecho al territorio de los pueblos indígenas así como su derecho a la alimentación y otros derechos conexos. No se realizó ninguna consulta pre legislativa para que las comunidades potencialmente afectadas por la ley expresen su posición al respecto. El estado también incumplió su obligación de respetar al otorgar la concesión minera a IAMGOLD sin la

Criminalización de la resistencia contra la minería en Ecuador

FIAN Fact sheet, Octubre 2013

Kimsakocha - Loma Larga

realización de una consulta previa e informada de las comunidades interesadas.

El estado ha incumplido su obligación de proteger los derechos humanos, mediante las acciones del poder judicial al procesar por cargos de sedición y terrorismo a líderes comunitarios por manifestar su rechazo contra la minería. El estado tampoco ha realizado acciones para proteger a las comunidades de los efectos que la etapa de exploración pueda causar en su territorio.

El estado incumplió su obligación de garantizar al no establecer un proceso adecuado de consulta previa a las comunidades para que se pronuncien sobre proyectos que pueden afectar su derecho al agua, a la tierra y a la soberanía alimentaria. A pesar de que el Ecuador tiene una de las constituciones más avanzadas del mundo en cuanto a reconocimiento de DESC, las mismas no se implementan y el gobierno está impulsando una serie de medidas legislativas que facilitan las violaciones de DESC de comunidades indígenas, campesinas y otras comunidades en zonas rurales.

El reglamento de los fondos de pensiones sueco no es compatible con las obligaciones de derechos humanos de Suecia.

Hasta mediados del año 2013, los fondos de pensiones suecos invirtieron 46 millones de coronas (5 millones €) en la empresa IAMGOLD.²⁹ El reglamento de los fondos indica que las inversiones deben tener en cuenta consideraciones éticas y ambientales, pero sin comprometer la rentabilidad de la inversión.³⁰ Esto y la falta de consideración de estándares de derechos humanos al decidir las inversiones de los fondos son

incompatibles con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, contraídas por Suecia.

Según los Principios de Maastricht, Suecia tiene la obligación de tomar medidas para evitar que sus acciones contribuyan a violaciones de derechos económicos, sociales y culturales en otros países. Una de estas medidas es la realización de estudios previos sobre los riesgos y posibles impactos extraterritoriales de políticas, leyes o prácticas, sobre el disfrute de los DESC. El reglamento de los fondos de pensiones suecos no refleja dicha obligación porque no contienen ninguna disposición prohibiendo que las inversiones contribuyan a vulnerar los derechos humanos en países terceros, tampoco exige una evaluación previa de los riesgos y posibles efectos sobre los derechos humanos. Aunque lo invertido en la empresa IAMGOLD se ha reducido dramáticamente (689 000 coronas/ 75 000 € en junio 2013)³¹ la inversión continua hasta la fecha.

Apoyo a las comunidades

Desde el 2010, FIAN Internacional y FIAN Ecuador han acompañado a las comunidades de Victoria del Portete y Tarqui. En estos años se han realizado constantes visitas a la zona y sostenido reuniones con las comunidades y dirigentes para coordinar acciones conjuntas.

En noviembre de 2012, Carlos Pérez, entonces presidente de la FOA denunció la criminalización de la resistencia contra la minería en Kimsakocha, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos³².

En noviembre del 2012, el líder campesino Lizardo Zhagui y Enith Flores³³ de FIAN Ecuador presentaron el caso de Kimsakocha en la sesión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

Criminalización de la resistencia contra la minería en Ecuador

FIAN Fact sheet, Octubre 2013

Kimsakocha - Loma Larga

El Comité insta al Estado parte que en el ámbito de las actividades de exploración y explotación minera y de hidrocarburos, realice consultas que incluyan la expresión libre del consentimiento frente a la procedencia o no de un proyecto, espacios y tiempos suficientes para la reflexión y la toma de decisiones así como las medidas de salvaguarda de la integridad cultural y de reparación. Los procesos de consulta deberían respetar los protocolos de consultas comunitarias de ya desarrollados y las decisiones que surjan de los mismos³⁴.

En septiembre 2013 FIAN Internacional, FIAN Suecia y FIAN Ecuador realizaron una visita conjunta a la zona, con apoyo de la Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Azuay. Las comunidades expresaron que sienten que muy poco se puede hacer a nivel nacional para detener la minería en su zona, debido a la actitud mostrada por el gobierno. Por este motivo sienten que la única alternativa para ellos es llamar la atención internacional sobre el caso.

Demandas de las comunidades

- Prevenir la explotación de los minerales en el páramo de KimsaKocha
- Prevenir que se siga criminalizando a los líderes comunitarios
- Desarrollar sus actividades productivas con políticas públicas que promuevan la participación de las economías campesinas, respetando su derecho a la alimentación y soberanía alimentaria.

FIAN es una organización internacional de derechos humanos que trabaja por el derecho a la alimentación adecuada. FIAN tiene secciones y grupos en Europa, Asia y Latinoamérica, cuenta con estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y una representación permanente en Ginebra. Esta hoja informativa fue publicada en octubre de 2013 con la ayuda financiera de la Comisión Europea. Las opiniones expresadas aquí no reflejan su posición.



¹ Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Estado Ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, Febrero 2011, Pág. 39

² Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Estado Ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, Febrero 2011, Pág. 39

³ <http://www.iamgold.com/>

⁴ <http://www.invmetals.com/s/Home.asp>

⁵ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Censo de Población y Vivienda 2010 (CPV).

⁶ <http://www.datosmacro.com/idh/ecuador>

⁷ <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/la-reserva-minera-de-ecuador-llega-a-217-000-millones.html> (revisado el 21 de octubre).

Criminalización de la resistencia contra la minería en Ecuador

FIAN Fact sheet, Octubre 2013

Kimsakocha - Loma Larga

⁸ Revisar el Segundo Informe de Comisión Interamericana sobre la situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en las Américas. <http://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/defensores2011.pdf>

⁹ Revisar los informes de La Relatoria Especial para la Libertad de Expresión, contenidos en los Informe anuales de la Comisión Interamericana de derechos Humanos. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/anuales.asp> (revisados el 20 de septiembre de 2013)

¹⁰ Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho de los Pueblos indígenas, Informe sobre Avances y Retos en la Implementación de Garantías Constitucionales para los Pueblos Indígenas en Ecuador. <http://unsr.jamesanaya.org/special-reports/observations-on-the-progress-and-challenges-in-implementing-the-guarantees-of-the-constitution-of-ecuador-on-the-rights-of-indigenous-peoples-2010> (revisado el 20 de septiembre de 2013)

¹¹ <http://www.hrw.org/es/news/2013/08/12/ecuador-graves-restricciones-la-sociedad-civil> (revisado el 19 de septiembre de 2013)

¹² http://www.mineriaecuador.com/Download/ley_mineriaec.pdf (revisado el 20 de octubre de 2013)

¹³ El Comercio, http://www.elcomercio.com/noticias/Indigenas-anuncian-protestas-Ley-Minera_0_6602745.html (consultado el 24 de octubre del 2013).

¹⁴ El Comercio, http://www.elcomercio.com/noticias/Grupos-campesinos-anuncian-movilizaciones-minera_0_169184878.html (consultado el 24 de Octubre del 2013).

¹⁵ Bonilla, 2013: 45-47.

¹⁶ La información relacionada con las empresas involucradas fue compartida con ellas y presentaron comentarios conjuntos en comunicación del 30 de octubre del 2013.

¹⁷ Las empresas afirman que desde el inicio del proyecto, se han involucrado en procesos de consulta participatorios con las comunidades locales en las zonas influenciadas directa e indirectamente por el proyecto.

¹⁸ El Comercio, http://www.elcomercio.com/negocios/proyectos-mineros-estancaron_0_731327078.html (consultado el 29 de octubre del 2013)

¹⁹ <http://www.invmetals.com/s/NewsReleases.asp?ReportID=532135&Type=News&Title=INV-Metals-To-Acquire-The-Quimsacocha-Project-From-IAMGOLD> (revisado el 21 de octubre de 2013)

²⁰ <http://www.invmetals.com/s/NewsReleases.asp?ReportID=532135&Type=News&Title=INV-Metals-To-Acquire-The-Quimsacocha-Project-From-IAMGOLD> (revisado el 21 de octubre de 2013)

²¹ <http://www.juniorminingnetwork.com/junior-miner-news/news-releases/735-tsx/inv/18925-inv-metals-provides-loma-larga-update.html#.UmTCSXDla-G> (revisado el 21 de octubre de 2013)

²² <http://www.invmetals.com/s/Home.asp> (revisado el 21 de octubre de 2013)

²³ Guerrero, 2009: 35-45. IAMGOLD y INV Metals afirman que no hay evidencia científica que respalde los alegados impactos en el agua o suelo.

²⁴ Pérez, Carlos "Agua u Oro, Kimsakocha, la resistencia por el agua", Universidad Estatal de Cuenca, 2012, Pág. 144.

²⁵ <http://www.conflictosmineros.net/contenidos/12-ecuador/8580-con-veedores-internacionales-se-inicia-resistencia-a-mineria> (revisado el 20 de octubre de 2013)

²⁶ http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2FC.12%2FECU%2FCO%2F3&Lang=en (revisado el 23 de octubre de 2013)

²⁷ Grupo de Operaciones Especiales de la Policía Nacional.

²⁸ <http://www.fian.org/es/biblioteca/multimedia/quimsacocha-criminalizacion/> (revisado el 23 de octubre de 2013)

²⁹ <http://www.ap1.se/sv/Finansiell-information-och-press/Vardepappersinnehav/Innehav/Post.aspx>; <http://www.ap4.se/Upload/FinansiellaRapporter/AP4.AktieO>

Criminalización de la resistencia contra la minería en Ecuador

FIAN Fact sheet, Octubre 2013

Kimsakocha - Loma Larga

[chAndelar_2012_12_31docx.pdf](#);

<http://www.ap3.se/SiteCollectionDocuments/Forvaltning/Innehav/2012/Equity%20Holdings%2031%20Dec%202012%20Webb.pdf>;

<http://www.ap7.se/PageFiles/92/2012/%C3%85rsber%C3%A4ttelse%202012%20AP7%20Aktiefond%20Bilaga%20Innehav.pdf>

(revisados 23 de octubre 2013)

30

<http://www.regeringen.se/content/1/c6/19/75/00/9d1d5d0d.pdf> (revisado 23 de octubre 2013)

31

<http://www.ap3.se/SiteCollectionDocuments/Forvaltning/Innehav/2013/Equity%20excl%20Swedish%20holdings%20%20June%202013%20webb.pdf> (revisado 23 de octubre 2012)

³² *Audiencia titulada Situación de defensores de derechos humanos y defensores del medio ambiente en Ecuador* <http://www.oas.org/es/cidh/audiencias/hearings.aspx?lang=es&session=129> (revisado el 23 de octubre de 2013)

³³ Flores Enith, *Programa de Capacitación, Formación y Comunicación de FIAN Ecuador*.

34

http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2FC.12%2FECU%2FCO%2F3&Lang=en
(revisado el 23 de octubre de 2013)